



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 019/2013
, á 28 de enero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Of. Externo Cite VMB.GA 010.AF 13, de fecha 10 de enero de 2013, remitida por el Gerente OL Santa Cruz Visión Mundial Bolivia Sr. Marcos Quino, en la cual invita Honorable Presidente ai. Del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Lic. Saúl Avalos Cortez, a participar del evento Nacional sobre Niñez y Adolescencia "Jornada Nacional sobre Políticas, Gestión y Acciones en Niñez y Adolescencia y un evento de lanzamiento del Programa GLEN".

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 004/2013 de fecha 28 de enero de 2013, el Honorable Presidente ai. Del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Lic. Saúl Avalos Cortez, solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, declara en comisión a la Honorable Concejal Municipal Sra. Loreto Moreno Cuellar, para participar del evento Nacional sobre Niñez y Adolescencia "Jornada Nacional sobre Políticas, Gestión y Acciones en Niñez y Adolescencia y un evento de lanzamiento del Programa GLEN" a realizarse en la Ciudad de Tarija, el día miércoles 30 de enero del presente año.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante evento, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a la Honorable Concejal Municipal Sra. Loreto Moreno Cuellar, para que asista al evento Nacional sobre Niñez y Adolescencia "Jornada Nacional sobre Políticas, Gestión y Acciones en Niñez y Adolescencia y un evento de lanzamiento del Programa GLEN", el cual se realizara en la Ciudad de Tarija, el día miércoles 30 del presente año.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta y Tres (3) días de viático de acuerdo al itinerario de la línea aérea y al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.